



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmo. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 24, fecha: viernes, 02 de Febrero de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

#### RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEFINITIVA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES JUVENILES INCLUIDAS EN LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AÑO 2022

**353**

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura definitiva de 1 plaza de Coordinador/a de Actividades Juveniles por el sistema de concurso, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Cifuentes publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº103, de fecha 30/05/2022.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de alegaciones a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 2 plazas de personal de limpieza, personal laboral fijo, incluidas en la OEP de estabilización del año 2022, sin haber reclamaciones.

Vistas las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nª454 de fecha 28/11/2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nª228 de fecha 30/11/2023 y su posterior publicación en el BOE nº295 de fecha 11/12/2023.

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D.



364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

#### RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de Coordinador/a de Actividades Juveniles incluidas en la OEP de estabilización del año 2022

- Admitidos/as:

Nº REGISTRO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
3395	ANA RODRIGO LOPE	**8900***
3417	EVA M <sup>a</sup> LOPE MARTÍNEZ	**1052***
RE-392	ANA PILAR SANTOS GONZÁLEZ	**2409***
RE-2	PABLO ABOLLADO SANZ	**2271***
28	LAURA SANZ GONZÁLEZ	**1666***
RE-10	JAVIER MARTÍN CEBALLOS	**8912***

Excluidos/as: Ninguno/a

Segundo. - Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidenta: Dña. Leticia Fogué Solanas
  - Suplente: D. Javier Abajo Gil
- Secretario: D. Carlos A. Sanz Triguero
  - Suplente: Dña. Luisa Alcázar García
- Vocal: D. José Gamarra Losa
  - Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Carmen Martínez Marigil
- Vocal: D. Juan Antonio Alcázar Martín
  - Suplente: Luisa Alcázar García
- Vocal: Dña. Marta Benito Romera
  - Suplente: D. Gonzalo de Lucas Moratilla

Tercero. - Comunicar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

Cuarto. - Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as nombramiento de tribunal en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la alcaldía-presidencia, en Cifuentes, en la fecha indicada al margen, y firma a efectos de su transcripción al correspondiente libro de resoluciones.

En Cifuentes a 31 de enero de 2024, el Alcalde-Presidente D. Marco Antonio Campos Sanchis